



En las democracias se requiere de diálogo, colaboración y de la construcción de consensos

El 7 de febrero de 2014 se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución en materia de transparencia.

Esta reforma constitucional permitió fortalecer la construcción de gobiernos más responsables y responsivos a la ciudadanía; y, con ello, para dar cumplimiento a sus crecientes demandas.

Lo anterior, al ampliar el catálogo de las instancias y autoridades obligadas a transparentar su información y fortalecer el diseño institucional del Instituto Nacional de Transparencia - como un organismo constitucional autónomo, técnico y especializado con facultades de alcance nacional -.

Así, el Estado mexicano reafirmó su compromiso para garantizar a todas las personas el acceso, uso, difusión y conocimiento de la información en manos de toda autoridad o ente que reciba o ejerza recursos públicos, haciendo posible un nuevo paradigma en el que los gobiernos deben poner en una vitrina sus acciones y decisiones, y rendir cuentas sobre ellas.

A una década de ese avance democrático: la imparcialidad, especialización e independencia en la toma de determinaciones por parte de este organismo han



EL INAI: UNA DÉCADA DE AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
COMISIONADA DEL INAI
@BL_IBARRA

contribuido no sólo a que conozcamos los actos de gobierno o a exigir cuentas de ellos, sino a que nos informemos, participemos, decidamos y, sobre todo, a que nuestra voz sea escuchada para incidir en la vida pública.

Lo anterior es una auténtica conquista de la sociedad mexicana para fortalecer y hacer más equitativas las interacciones entre sociedad y autoridades.

Para reconfigurar este vínculo, la tutela del derecho humano a saber desde una autoridad imparcial e independiente ha sido indispensable para construir un verdadero diálogo entre la sociedad y sus autoridades.

En ese contexto, que pone a la sociedad en el centro de las acciones y decisiones, el ejercicio de esta prerrogativa fundamental y la promoción de una cultura de la transparencia en todos los niveles de gobierno se han consolidado como un principio ineludible de su actuar.

Diez años después de la publicación de esta Reforma en materia de transparencia, reconocemos los retos y desafíos que tenemos por delante y la necesidad de continuar dialogando para resaltar la importancia de contar

con nuestra condición autónoma, tan necesaria para el presente y futuro de nuestro sistema.

En las democracias - como la que hemos aspirado construir - se requiere de diálogo, colaboración y construcción de consensos: un gobierno que escuche y considere la pluralidad de las voces y expresiones.

Esta es una característica esencial que marca diferencia

“La tutela del derecho a saber desde una autoridad imparcial ha sido indispensable para construir un diálogo entre la sociedad y autoridades”.

entre los gobiernos democráticos y los autoritarios, pues a la par de los controles y equilibrios: la sociedad no debe tener restricciones para saber y decidir.

En el contexto de la presentación del paquete de reformas por parte del titular del Ejecutivo Federal, es vital resaltar

los impactos que ha tenido la transparencia y la garantía del derecho de acceso a la información para la democracia y la sociedad mexicanas.

Desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) revisaremos detalladamente la propuesta de reforma constitucional que nos atañe, y buscaremos los canales institucionales para seguir defendiendo los derechos que tutelamos.